



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1658.

EN CONCON,  
19 AGO 2020

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición y además se trata de un servicio conexo debido a que el servicio técnico es proporcionado por la empresa en donde se adquirió la Caja Fuerte.
- D. Email de fecha 29 de julio de Tesorera Municipal, informa desperfecto y cotización de reparación del Servicio Técnico de Bash seguridad.
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 18 de agosto de 2020, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), por un monto total de \$ 60.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22-06-003 Mantenciones.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Tesorería cuenta con una caja fuerte para custodia de valores, que por su antigüedad y uso de esta resultado dañada , por lo que necesita con urgencia reparación por la utilidad que presta.

**DECRETO:**

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, los servicios de reparación caja fuerte de la Unidad de Tesorería Municipal al proveedor **BASH SERVICIO LTDA.**, RUT: **77.939.870-6**, por un monto total de 2 UF más IVA.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY**

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/VCF(vcf)  
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración Finanzas
- 3.- Adquisiciones



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado